

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 24 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se relacionan, relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía, sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	INTERESADO/A	DNI/NIF	MUNICIPIO
SE20160946	RESOLUCIÓN CANCELACIÓN	JOSÉ MANUEL PEÑA DE LOS COBOS	30253918V	SEVILLA
SE20160964	RESOLUCIÓN CANCELACIÓN	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PASTOR	27855592Q	SEVILLA
SE20160972	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN	ALIBEGÓN, S.L.	B90178765	SEVILLA
SE20160973	RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN	ALIBEGÓN, S.L.	B90178765	SEVILLA
SE20160992	RESOLUCIÓN INADMISIÓN	MARÍA NIEVES GONZÁLEZ NAVARRO	28620962S	SEVILLA
SE20170124	RESOLUCIÓN CANCELACIÓN	BLUE COMPUTERES, S.L.	B91349910	CAMAS
SE20170147	RESOLUCIÓN CANCELACIÓN	MARÍA CASTRO FERNÁNDEZ	28671907S	CARMONA

Sevilla, 24 de abril de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»